



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO

HUAYLAS - ANCASH - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2023-MDM.

Mato, 21 de Junio de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 012, de fecha 21 de Junio de 2023, el Informe N° 080-2023-MDM/GM, de fecha 19 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado – Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordado con el Art. N° II del Título Preliminar de la ley 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades – Establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, al amparo del segundo párrafo del Art. 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal se reúne en sesión ordinaria no menos de dos ni más de Cuatro veces al mes para tratar asuntos de trámite regular.

Que, el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Asimismo, el Artículo 41° de la Ley mencionada Ut Supra, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, según el Artículo 9° inciso 26, de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Concejo Municipal, Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses de su población de sus correspondientes colectividades;

Que, mediante Informe N° 080-2023-MDM/GM, de fecha 19 de junio de 2023, emitido por la Gerente Municipal, CPC. Yeni Margarita Apestegui Huesa, quien propone la designación de la Srta. Karen Soledad Alegre Chirito, actual Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Mato, como Encargada del Registro de Información de “Balance Semestral de los Regidores Municipales y concejeros regionales, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, documento que ingresa a la presente Sesión de Concejo para su tratamiento correspondiente

Que; estando en la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 012-2023, se pone de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal el Informe N° 080-2023-MDM/GM, de fecha 19 de junio de 2023, emitido por la Gerente Municipal, CPC. Yeni Margarita Apestegui Huesa, quien propone la designación de la Srta. Karen Soledad Alegre Chirito, actual Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Mato, como Encargada del Registro de Información de “Balance Semestral de los Regidores Municipales y concejeros regionales, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, documento que se pone como punto de agenda, para su debate y aprobación final por los miembros del concejo municipal; por tanto, luego de un amplio análisis, debate, finalmente el pleno del Concejo Municipal decide tomar el acuerdo correspondiente: DESIGNAR a la Señorita: KAREN SOLEDAD ALEGRE CHIRITO, como ENCARGADA del Registro de Información del “Balance Semestral de los Regidores Municipales de la Municipalidad Distrital de Mato, sobre el monto destinado al Fortalecimiento de la Función de Fiscalización”, todo ello, en virtud al Informe N° 080-2023-





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO

HUAYLAS - ANCASH - PERÚ

MDM/GM, emitido por la Gerente Municipal y a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo de Concejo.

En uso de las facultades conferidas en el numeral 8 del Artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, con el voto **UNÁNIME** de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACORDARON:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Señorita: **KAREN SOLEDAD ALEGRE CHIRITO**, como **ENCARGADA** del Registro de Información del “Balance Semestral de los Regidores Municipales de la Municipalidad Distrital de Mato, sobre el monto destinado al Fortalecimiento de la Función de Fiscalización”, todo ello, en virtud al Informe N° 080-2023-MDM/GM, de fecha 22 de junio de 2023, emitido por la Gerente Municipal y a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Mato, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Secretaria General y demás Unidades Orgánicas, para su conocimiento y fines del caso, procediendo a su publicación conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO

Oliver Kennedy Callan Luna
DNI: 09448841
ALCALDE